



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO NO. **031** DE 2012

(**25 OCT. 2012**)

Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC de la vigencia 2012 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Recursos de la Nación.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 2468 de 2012, adicionó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$285.632.956) MCTE., para gastos de funcionamiento, según el cuarto considerando, que cita: "...Que el monto apropiado en la Ley General de presupuesto para el año 2011 para el artículo 87 de la Ley 30 de 1992, fue proyectado con un crecimiento de la economía del 3% para la vigencia 2010, cuando en realidad dicha tasa cerró al 4.3%....."

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 6740 de 2012, adicionó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.795.525.652) MCTE., para gastos de funcionamiento, según el primer considerando, que cita: "...los cuales están destinados al fortalecimiento de la base presupuestal de la universidades oficiales."

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 9213 de 2012, adicionó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$46.934.047) MCTE., para gastos de funcionamiento según el tercer considerando que cita: "...Que el monto apropiado en la Ley General de Presupuesto para el año 2011 para el artículo 87 de la Ley 30 de 1992 fue proyectada con un crecimiento de la economía de 3% para la vigencia 2010, cuando en realidad dicha tasa cerró al 4.3%....."

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 9214 de 2012, adicionó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$199.696.185) MCTE., para gastos de funcionamiento, según el segundo considerando, que cita: "...Que el aporte de la Nación para la vigencia de 2011 se calculó con un IPC del 3% y cerró en 3.73% diferencia que no fue presupuestada ni en 2011 ni en 2012....."

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 12279 de 2012, adicionó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.185.772.565) MCTE., para gastos de funcionamiento, según el segundo considerando, que cita: "...Que el CESU, en sesión del 4 de septiembre de 2012, distribuyó la partida asignada en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para dar cumplimiento al artículo 87 de la Ley 30 de 1992".

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece como función del Consejo Superior Universitario, "Aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamiento que afecten el presupuesto de la vigencia."

✓



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 del Acuerdo No. **031** Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC de la vigencia 2012 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Recursos de la Nación".

Que se considera pertinente adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital, el de Gastos y Apropriaciones en los rubros de SALARIO DOCENTES CÁTEDRA, DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR, ADQUISICIÓN DE BIENES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, BIENESTAR UNIVERSITARIO y el PAC de la vigencia actual, en la suma de TRES MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$3.513.561.405), MCTE.

Que por lo expuesto el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2012 la suma de TRES MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$3.513.561.405), MCTE., Recursos de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

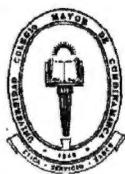
NUM	CTA	DETALLE	VALOR
01		INGRESOS	3.513.561.405
01	1	CORRIENTES	3.513.561.405
01	12	APORTES	3.513.561.405
01	121	NO CONDICIONADOS	3.513.561.405
01	1211	PRESUPUESTO NACIONAL	3.513.561.405

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al artículo 5 del Acuerdo 44 de 2011, en el sentido de incluir dentro de la estructura de los gastos de inversión el siguiente rubro:

NUM 02 - 311 DISTRIBUCION RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: que comprende los gastos que ocasionen la adquisición y/o construcción de terrenos y/o edificaciones para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ARTÍCULO TERCERO. ADICIONAR al presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2012 la suma de TRES MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$3.513.561.405), MCTE., Recursos de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCION	VALOR
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	3.513.561.405
02	1	FUNCIONAMIENTO	2.365.025.652
02	1.1	SERVICIOS PERSONALES	1.887.525.652
02	1.1.4.	PERSONAL ADMINISTRATIVO	92.000.000
02	1.1.4.1.	SALARIO ORDINARIO	92.000.000
02	1.2.0	DISTRIBUCIÓN RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR	1.795.525.652
02	1.2.	GASTOS GENERALES	430.000.000
02	1.2.1.	ADQUISICIÓN DE BIENES	300.000.000
02	1.2.2.	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	130.000.000
02	1.3.	TRANSFERENCIAS	47.500.000
02	1.3.2.	INTERNAS	47.500.000
02	1.3.2.1.	BIENESTAR UNIVERSITARIO	47.500.000
02	3.	INVERSIÓN	1.148.535.753
02	3.1.	INFRAESTRUCTURA	1.148.535.753
02	3.1.1.	DISTRIBUCIÓN RECURSOS PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR	1.148.535.753



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 3 del Acuerdo No. **031** "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC de la vigencia 2012 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Recursos de la Nación".

ARTÍCULO CUARTO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia 2012 la suma de TRES MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$3.513.561.405), MCTE., Recursos de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	DESCRIPCION	VALOR
DICIEMBRE	SERVICIOS PERSONALES	1.887.525.652
DICIEMBRE	GASTOS GENERALES	430.000.000
DICIEMBRE	TRANSFERENCIAS	47.500.000
DICIEMBRE	INVERSIÓN	1.148.535.753
TOTAL		3.513.561.405

ARTÍCULO QUINTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal de 2012.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. a los , **25 OCT. 2012**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


SANDRA LILIANA ROYÁ BLANCO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


GHPG/Luz Dary M.